

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 23 de abril de 1991-

Visto lo solicitado, y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1513/90 por el término de un año a partir del 1° de junio de 1991, referente a la contratación de 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior de 1a., otro con categoría de auxiliar principal de 3a., todos personal administrativo y técnico y 1 (uno) como auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en la Defensoría Oficial en lo Penal Económico que la Cámara respectiva determine, a los efectos de equiparar las dotaciones de personal de dichos organismos.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico que las contrataciones autorizadas en el punto 1° de la presente resolución, son sin perjuicio de la dotación que este Tribunal asigne en forma definitiva a las Defensorías.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION